

DIRECTO

Pedro Sánchez mantiene la venta de armas a Arabia Saudí tras el 'caso Khashoggi': "Defiendo los intereses de España" »

## El falso dilema entre ser buena madre o buen policía

Condenada una guardia municipal por alertar de la presencia de un presunto pederasta en el colegio de su hijo

MIGUEL GONZÁLEZ

Madrid - 23 OCT 2018 - 21:37 CEST



Agentes de la Policía Foral frente al Palacio de Justicia de Pamplona el pasado abril. CLAUDIO ÁLVAREZ

¿Puede ser condenada una madre por alertar a su marido de la presencia de un [pederasta en el colegio](#) de la hija de ambos? ¿Debe una agente local perder su empleo por avisar a un policía nacional de que un varón con antecedentes por corrupción de menores ha intentado llevarse a un escolar a su casa?

El juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona cree que sí. Teresa, agente de Policía Municipal de Pamplona desde hace casi 18 años, ha sido condenada a 14 meses de multa (4.200 euros) e inhabilitación para empleo o cargo público durante año y medio (lo que supone la expulsión de la guardia urbana) por un delito de revelación de secretos cometido por funcionario público.

El delito de Teresa consistió en enviar por WhatsApp a su marido una fotografía del informe interno que la Policía Foral Navarra había remitido a la policía local. Era una petición de colaboración a raíz del incidente que se había producido 15 días antes en el colegio de su hija, donde un varón habría intentado convencer a un niño de 10 años para que subiera a su vehículo y le acompañara a su casa. La conversación entre ambos se habría producido en inglés, por lo que se incluían los

datos (nombre, nacionalidad, dirección) de un británico con antecedentes penales por pederastia que se había instalado en Pamplona; así como la matrícula del vehículo.

#### MÁS INFORMACIÓN



La Conferencia Episcopal limita a altos cargos eclesiásticos su comisión antipederastia

Un tribunal juzga a un pederasta en Alicante por reincidir tras pasar dos décadas en prisión

El marido de Teresa, miembro de la Policía Nacional, remitió el mensaje a otro compañero, también policía, cuya hija acudía al mismo centro escolar. Y este último lo reenvió, por correo electrónico, a su exmujer, a su vez agente de la Policía Foral de Navarra. Fue esta quien, tras recortar el mensaje para que no constara el remitente, envió la foto al grupo de WhatsApp de las madres de los niños del colegio. La difusión masiva del aviso obligó a la Policía Foral y a la Policía Municipal, así como al propio colegio, a difundir comunicados llamando a la calma.

Teresa adujo que alertó a su marido por ser policía, ya que iba al colegio a recoger a su hija y podía comprobar si merodeaba por la zona la furgoneta sospechosa, pero el juez alega que no lo hizo por el procedimiento adecuado ni tampoco era de su competencia. Según la sentencia, todos los policías vulneraron la intimidad y la presunción de inocencia del supuesto pederasta, pero Teresa es la única que ha sido condenada pues solo ella conoció el informe por razón de su trabajo.

Para el abogado Antonio Suárez Valdés, que ha asumido su defensa, “es muy triste que se quiera dejar sin empleo a una agente por intentar prevenir un delito de pederastia en el colegio de su hija, lo que cualquier padre habría hecho”.

Se adhiere a los criterios de  **The Trust Project**

[Más información >](#)

#### ARCHIVADO EN:

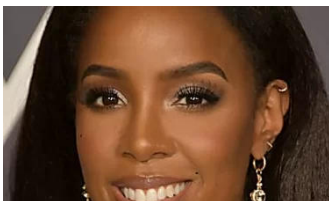
Policía Foral Navarra · Pederastia · Abuso menores · Policía autonómica · Policía municipal · Abusos sexuales · Menores · Cuerpo Nacional Policía · Delitos sexuales · Policía · Fuerzas seguridad · Delitos · Sociedad · Justicia



#### NEWSLETTERS

Recibe el boletín de Actualidad

#### CONTENIDO PATROCINADO



**Famosas que optan por no depilarse**

(ENFEMENINO)



**¿Cuántos árboles de más de 1.000 años hay en España?**

(UN HÁBITAT MEJOR – LEROY MERLIN)



**Un buen café hace que todo lo demás pueda esperar**

(NESPRESSO)



**Los jubilados se vuelven locos por estos audífonos**

(CLINIC COMPARE)

Y ADEMÁS...